263

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 10.697.-

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RODOLFO LOPEZ, A TRANSRORMAR EN OMNIBUS DE PASAJEROS, LINEA PIRIBEBUY-CAPITAL Y VICEVERSA, EL CAMION DE CARGA, DE SU PROPIEDAD, MARCA "INTERNACIONAL", MODELO K 5., CHAPA N° 24-PIRIBEBUY".-

---

ASUNCION, 29 de Octubre de 1945.-

Nº 313.-

VISTOS : la presentación hecha por la Junta Municipal de Piribebuy al Ministerio del Interior y Justicia y trasladada al de Industria y Comercio (Exp.N° 3.434), solicitando autorización para transformar en ómnibus de pasajeros el camión de carga, marca "INTERNACIONAL", Modelo K 5, chapa N° 24-Piribebuy, perteneciente al Sr. Rodolfo López, dada la insuficiencia de medios de transportes de pasajeros con destino a la Capital; el apoyo a dicha petición por parte de las autoridades de aquella localidad; los informes favorables de la Municipalidad de la Capital y del Consejo Nacional de Racionamiento y Metalurgia del Departamento de Racionamiento del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO : Que los términos del Decreto N° 13.285 de 27 de Junio de 1942 en su art. 12 establece que, no podrá habilitarse a la circulación nuevos autovehículos, ni transformarse los camiones de cargas en ómnibus de pasajeros, o los autos privados en autos de alquiler, sin la conformidad previa del P. E., en cada caso;

Por tanto, en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Autorízase al Sr. Rodolfo López, a transformar en ómnibus de pasajeros, línea Piribebuy-Capital y viceversa, el camión de carga, marca "INTERNACIONAL", Modelo K 5., chapa N° 24-Piribebuy, de su propiedad.-

Art. 2°.- Queda a cargo del Departamento de Racionamiento del Ministerio de Industria y Comercio el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas, sobre el particular, en el Decreto N° 13.285 de 27 de Junio de 1942.-

///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 10.697.-

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SR. RODOLFO LOPEZ,A TRANSFORMAR EN OMNIBUS DE PASAJEROS,LINEA PIRIBEBUY-CAPITAL Y VICEVERSA, EL CAMION DE CARGA,DE SU PROPIEDAD, MARCA "INTERNACIONAL", MODELO K 5.,CHAPA N° 24-PIRIBEBUY".-

2

N°.....

Art. 2°.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-